

La Comisión Permanente Estatal de Directores de Institutos de Educación Secundaria, reunida en Sevilla los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2003 con el objetivo de analizar la situación de los I.E.S. y la legislación educativa en las diferentes Comunidades del Estado, con la participación de representantes de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla y León, Catalunya, Euskadi, Extremadura, Galicia, Illes Balears, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra y País Valencià manifiesta lo siguiente:

1. SOBRE EL DESARROLLO DE LA LOCE

Lamentamos una vez más la oportunidad perdida para conseguir un pacto de Estado sobre Educación. Del análisis efectuado sobre la situación del desarrollo normativo de esta ley en las diferentes Administraciones Educativas, se pone de manifiesto:

Las escasas disposiciones publicadas hasta el momento parecen haberse elaborado sin la suficiente reflexión, con carácter provisional, dando lugar a dudas e interpretaciones contradictorias, cambiando las condiciones académicas en que muchos alumnos iniciaron sus estudios, y habiéndose llegado incluso a rectificar recientemente las instrucciones emitidas al principio del presente curso.

Se está produciendo la desvertebración del sistema educativo, ya que cada Administración legisla con criterios muy diferentes. Creemos que la necesaria autonomía no está reñida con una imprescindible coordinación, que evite desigualdades y situaciones injustas.

2. CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

La educación es un servicio público dirigido a todos los ciudadanos. Nuestra Constitución establece la existencia de centros sostenidos con fondos públicos, unos de titularidad pública y otros de titularidad privada; pero todos ellos han de prestar idéntico servicio a la sociedad.

Aunque se pregona esta dualidad desde algunos sectores sociales como garantía del derecho a la libre elección de centro, en realidad, la mayoría de los centros de titularidad privada se implantan sólo en determinadas áreas geográficas y no parecen estar realmente interesados en llegar a toda la población, sino a las zonas más favorecidas económica y socialmente.

Por otro lado, la extensión de la educación obligatoria hasta los 16 años, el fenómeno nuevo y creciente de la inmigración y el profundo cambio social de los últimos años suponen nuevos retos a los que deben dar respuesta los centros educativos; deberíamos educar a todos entre todos.

Sin embargo, constatamos que los alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos de conducta difícil, inmigrantes... son atendidos mayoritariamente por los centros públicos, provocando una situación de subsidiariedad de la enseñanza pública con respecto a la concertada. Mantener la cohesión social requiere la integración de estas nuevas realidades con la participación por igual de todos, evitando con ello su marginación y discriminación. Esta situación se agravará si los nuevos PIP no se establecen obligatoriamente en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Responder a estos retos requiere más medios y mayor financiación, de forma que de una vez por todas, el porcentaje del PIB dedicado a educación en centros públicos sea similar al de los países de nuestro entorno.

Deben también incorporarse a los centros nuevas figuras como trabajadores sociales, monitores de tiempo libre, técnicos en administración y en informática, etc. que permitan atender a las demandas de las nuevas situaciones.

3. LA FUNCIÓN DIRECTIVA EN LA LOCE

Nos ratificamos en todos los puntos del documento elaborado en la última reunión de Madrid del pasado mes de junio. Además añadimos que:

Consideramos imprescindible que representantes de los directores de IES formen parte de los Consejos Escolares de las diferentes Comunidades Autónomas y del Consejo Escolar del Estado, como expertos en la gestión de los centros y profundos conocedores de la realidad de los mismos.

Así mismo, pedimos que se regule la participación de los directores de IES en el asesoramiento a las Autoridades educativas en todas las Comunidades Autónomas.

Exigimos que se desarrollen cuanto antes el sistema de elección del Director, sus competencias y funciones, y tal y como menciona la LOCE se adecuen sus retribuciones a las responsabilidades del cargo.

Creemos necesario potenciar el liderazgo de las Direcciones en la gestión de los diferentes programas de evaluación y calidad de los centros. Las administraciones educativas deberán facilitar los medios materiales y humanos para impulsar las redes de calidad en los centros públicos y la consecución de las certificaciones que la acrediten.

Reiteramos nuestro compromiso con una enseñanza pública de calidad, abierta a todos los sectores sociales y opciones de pensamiento, y pedimos a las administraciones públicas su apoyo decidido.

En Sevilla a 22 de noviembre de 2003